DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005462
Fecha: 30/09/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, ***"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019",*** el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, solicitó a la Contadora General del Departamento mediante radicados No. 2019020048974 del 28 de agosto de 2019 y 2019020054836 del 25 de septiembre de 2019 certificación para adicionar el presupuesto de la Secretaría por la suma de $1.267.291.390 y para adicionar recursos de los giros efectuados al ADRES del Departamento de Antioquia con el fin de garantizar la liquidación mensual de afiliados del Régimen Subsidiado por mayores recaudos.

c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a adicionar en los oficios con radicados 2019020049415 del 29 de agosto de 2019 y el 2019020055390 del 27 de septiembre de 2019.

AMANRIQUEA

d. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, mediante oficios con radicados 2019020054640 del 24 de septiembre de 2019 y el 2019020055474 del 27 de septiembre de 2019, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, para adicionar al presupuesto de la Secretaría la suma de $950.468.536 y los mayores valores recaudados por valor de $47.070.062.086.

e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió conceptos favorables al Director de Presupuesto en los oficios con radicados 2019020055694 y el 2019020055703, ambos del 28 de septiembre del 2019.

f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.

g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.

h. Que el objetivo de este decreto es ajustar el presupuesto inicial de los recursos de juegos novedosos, Super Astro, sin situación de fondos, para atender los compromisos del Departamento de Antioquia, con la liquidación mensual de afiliados del Régimen Subsidiado, girados por el ADRES, asimismo, adicionar recursos de los giros efectuados al ADRES del Departamento de Antioquia para garantizar la liquidación mensual de afiliados del Régimen Subsidiado.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	PROYECTO
1-OA2624	1116	TI.A.2.1.11.8.2	999999999	999999	950.468.536	Juegos novedosos Super Astro
1-OA2611	1116	TI.A.1.17.2	999999999	999999	246.780.804	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	PROYECTO
1-OA2618	1116	TI.A.1.18.2.1	999999999	999999	4.005.609.000	Componente advalorem del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de producción nacional, con destino a salud.
1-OA2618	1116	TI.A.1.18.2.2	999999999	999999	2.315.752.501	Componente advalorem del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extranjera, con destino a salud.
1-OA2618	1116	TI.A.1.18.4.1	999999999	999999	39.432.092.425	Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción nacional
1-OA2618	1116	TI.A.1.18.4.2	999999999	999999	1.069.827.356	Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera
				TOTAL	**48.020.530.622**	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
1-OA2624	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	950.468.536	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento de Antioquia - Afiliación al régimen subsidiado
1-OA2611	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	246.780.804	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al régimen subsidiado

AMANRIQUEA

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
1-OA2618	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	46.823.281.282	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al régimen subsidiado
				TOTAL	**48.020.530.622**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		30-09-19
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		30-09-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		30.09.19
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		30.9.2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		30-9-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			